

“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

CUDAP: EXP. 0002806/2016

Córdoba, **23 MAR 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Coordinadora de Área Educación Continua y Acreditaciones de Posgrado Dra. Irma Luisa Attme de Ceballos, en la que solicita la convalidación de las actuaciones de los alumnos inscriptos para rendir el examen para optar al Título de **Especialista en Neurología**, y

CONSIDERANDO:

- Que, la documentación con la que se cuenta son las actas emitidas por el sistema MORFEO;
- Que, resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud del sistema informático oficial que registra la actividad académica **SIU GUARANI**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04.
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 10 de marzo de 2016, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Por Ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALIDAR las Actas de Exámenes de la Carrera (**COD 364**) **Especialización en Neurología**, según constan de 09 fojas y forman parte integrante de la presente Resolución, según se menciona a continuación:

Centro Formador: (Código 53) Hospital Nacional de Clínicas

Materia: Módulo 1 (Libro 02015 Acta 1053)

Materia: Módulo 2 (Libro 02015 Acta 2053)

Materia: Módulo 3 (Libro 02015 Acta 3053)

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

175

“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Centro Formador: (Código 93) Hospital Privado

Materia: Módulo 1 (Libro 02015 Acta 1093)

Materia: Módulo 2 (Libro 02015 Acta 2093)

Materia: Módulo 3 (Libro 02015 Acta 3093)

Centro Formador: (Código 226) Hospital Italiano

Materia: Módulo 1 (Libro 02015 Acta 1226)

Materia: Módulo 2 (Libro 02015 Acta 2226)

Materia: Módulo 3 (Libro 02015 Acta 3226)

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

Prof. Dr. ROGERIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

175

RESOLUCION N°
SL.SR. ea